

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16998 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que con fecha 22 de febrero de 2013, fue declarado en concurso de acreedores en el procedimiento número 40/2013, el deudor Promager, S.A., CIF n.º A-14117394, con domicilio en Córdoba, Avda. de Cervantes, n.º 10, y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Córdoba.

2.º-Que con fecha 20 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el edicto haciéndolo saber habiéndose advertido la omisión del tipo de procedimiento, que es voluntario ordinario, haciéndolo saber a efectos del cómputo de los plazos establecidos, que en todo caso se contarán a partir del presente.

Córdoba, 15 de abril de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130023568-1